Asunción, 05 abril de 2021.-

NOTA UOC N°25/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitir el ACTA DE APERTURA del llamado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2021 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO ID N° 396.094"***, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCIÓN

Lic. José E. Trebastoni
Jefe - UOC
Secretaria Nacional de la Juventud

ACTA DE APERTURA – PRORROGA DE FECHA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2021

"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO"

ID N° 396.094

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Juventud, siendo las 10:15 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2021 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" ID N° 396.094" de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Lic. José E. Trebastoni, quien preside el acto, jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Juventud y el Sr. Pablo Larrea con cedula de identidad N° 5.548.981 en representación de la firma TES Ingeniería S.A.

El llamado fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03.----------

Fueron invitadas las siguientes empresas, cuyas constancias obran en el expediente:

1. DATA LAB SA
2. OFFICE COMPU SA
3. MAZZEN JIHAD HUSSEIN OUNEISSI PERALTA (Centronic)
4. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
5. FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO (Sekur)

Presentan sus ofertas en tiempo establecido la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	RUC	E-MAIL
1	TES Ingenieria S.A.	80090977-1	licitaciones@tesingenieria.com.py

Conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en razón a la naturaleza de los servicios a contratar, se procederá a la apertura de la oferta presentada por la firma oferente mencionada arriba.----------

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

Seguidamente se deja constancia de la presentación de las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES Ingeniería S.A.
Formulario de Oferta(*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TES Ingeniería S.A.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta

Seguidamente se da lectura a la oferta económica presentada conforme al siguiente cuadro:

N°	Oferente	Precio Total ofertado IVA Incluido.
1	TES Ingeniería S.A.	1.650.000. Gs.

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:29 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Sr. Pablo Larrea
TES Ingeniería S.A

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

Lic. José E. Trebastoni
Jefe dpto. – UOC
SNJ